



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR INVITACIÓN 04/2016 ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN.

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las **11:30** horas del día **14 catorce** de Octubre de 2016, se reunieron, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZALEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7, 15, 37 fracción II y 38 al 47 y Normatividad establecida conforme a los "PROCEDIMIENTOS y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo", emitidos por la Secretaria de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de Federación el 15 de octubre de 2013, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-9 marzo de 2011; demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el municipio de Tepatitlán de Morelos, y en concordancia con la carta invitación, autorizado en sesión del Comité de Adquisiciones del organismo ASTEPA, lo anterior según consta en el acta de sesión número 404 de fecha 30 de Septiembre del 2016 dos mil diez y seis, los **CC. ING. FRANCISCO VÁZQUEZ ZARATE** Director General, **ARQ. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZALEZ** Regidor integrante del Comité de Adquisiciones, **LIC. SUSANA JAIME MERCADO** Regidora integrante del Comité de Adquisiciones, **L.C.P. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE**, Contralor Municipal e integrante del Comité de Adquisiciones, **ING. AGUSTÍN JAIME DELGADILLO MERCADO**, integrante del Comité de Adquisiciones, y la **C. LUZ ADRIANA MUÑOZ PÉREZ** Encargada de Compras, para realizar el análisis y posterior **EMISIÓN EL FALLO** al concurso **POR INVITACION 04/2016 ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, mismo que se realizó en los siguientes términos:

1.- Se comenzó con el análisis de los currículos de los concursantes de los que de conformidad con la información ahí referida, en cuanto a su experiencia laboral y profesional, se determinó que todos cumplen a satisfacción con los requerimientos establecidos en la bases del concurso, asignándoles a cada uno de ellos una calificación a probatoria superior a los 80 ochenta puntos de un máximo de 100 cien puntos, pasando todos a la siguiente etapa de recepción y apertura de propuestas económicas.

Agua y saneamiento del municipio de tepatitlan





2.- Se continuó con el análisis de las propuestas económicas y una vez analizadas todas y cada una de ellas, se determinó que la propuesta económica presentada por **ENRIQUE ISMAEL GUZMÁN ORTEGA**, resultó ser la propuesta solvente más baja, además, a criterio del Comité de Adquisiciones ha cumplido a satisfacción con todos los requisitos mencionados en la convocatoria y sus bases, de acuerdo con las necesidades del organismo de **ASTEPA**.

Por los motivos y consideraciones antes mencionados, en concordancia con lo establecido en la fracción X del artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, así como de las bases del concurso, el Comité de Adquisiciones determinó emitir el siguiente

FALLO:

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público descentralizado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, se emite el presente **FALLO Y ADJUDICACIÓN** del contrato respectivo a favor de **ENRIQUE ISMAEL GUZMÁN ORTEGA**, por la cantidad de **\$344,389.50** **trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N., I.V.A. incluido**. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

Siendo las **12:00** doce horas del día de su inicio y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente acta de **FALLO Y ADJUDICACIÓN**. Se cierra el acta en 03 tres fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

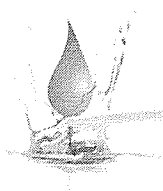
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:


FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
PRESIDENTE DEL COMITE


AGUSTÍN JAIME DELGADILLO MERCADO
JEFATURA TECNICA



ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE
CONTRALOR MUNICIPAL



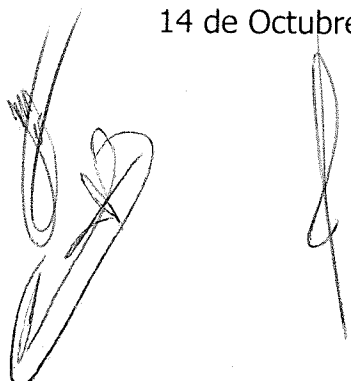



LIC. SUSANA JAIME MERCADO
REGIDORA


ARQ. GUSTAVO DE JESUS NAVARRO GONZALEZ
REGIDOR


C. LUZ ADRIANA MUÑOZ PÉREZ
ENCARGADA DE COMPRAS

La presente hoja de firmas pertenece al acta que se levanta con motivo de la celebración de la etapa de FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR INVITACIÓN 04/2016 ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN. A 14 de Octubre de 2016.





Agua y saneamiento del municipio de tepatitlán